

CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA



CONCEJO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE FONTANA	
MESA SALIDA	
FECHA	HORA
SALIDA 24 ABR 2017	11:05
S2-17 LET C.M.	

PROVINCIA DEL CHACO

ORDENANZA N° 1571/17
Fontana, 20 de Abril de 2017.-

MESA DE ENTRADAS	
Función Simple	
1548	Ingreso
Let. A	1152
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	

VISTO:

La A/S N° 89/17, de fecha 19 de Abril del presente año, S/ Ejecutivo municipal solicita Imposición de nombre al Salón Comunitario del Barrio Cacique Pelayo de la Ciudad de Fontana, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Ejecutivo Municipal de solicita imposición de nombre al Salón Artesanal ubicado en el Barrio Cacique Pelayo -Chacra 43- Parcela 223 de la ciudad de Fontana con el nombre de "Don Esteban Moreno", quien perteneció a la raza "Toba" o "Qóm".

Que el Sr. Esteban Moreno, era descendiente de una familia de cacique, nace en Colonia Popular (Chaco) el 23 de julio de 1931, curso su primaria en dicha Colonia, es autodidacta, sabe leer, escribir y hablar en dos idiomas. Es el precursor y apoyo de las ideas de una escuela bilingüe con docentes indígenas y enfermeras indígenas en el Centro de Salud.

Que siempre busco el bienestar de su comunidad, que los niños y jóvenes reciban una educación de calidad, siempre apoyo la inclusión de la mujer indígena en el mundo laboral por su autonomía e independencia.

Que por ello, y a fin de hacer público el reconocimiento al primer Cacique del Siglo XXI, un hombre de carácter fuerte y de Convecciones seguras se propone homenajear a Don Esteban Moreno y toda la comunidad mediante la imposición del nombre "Don Esteban Moreno" del Salón Artesanal de Fontana.

Que el tema ha sido debidamente tratado por la Comisión de Asuntos Generales, y su Despacho registrado bajo A/S N° 96/17, Aprobado por la totalidad de los presentes en Sesión Ordinaria N° 08/17, de fecha 20 de Abril de 2017, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 08/17.-

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

Sanciona con Fuerza de ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) IMPONER el nombre de "Don Esteban Moreno" al Salón Comunitario ubicado en el Barrio Cacique Pelayo -Chacra 43- Parcela 223 de la ciudad de Fontana.

ARTÍCULO 2º) REFRENDA la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.-

ARTÍCULO 3º) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana